

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

| Foto   | Nombre Completo               | Puesto al que se propone   | Dependencia  |  |
|--|-------------------------------|--|--|--|
| Solicitud: 35,275  | Nombre(s) y apellidos         | Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento  | Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado  | Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento |
|  | SANDRA HELGA ESPINOSA GALINDO | <b>Movimiento:</b> Incorporación<br><b>Puesto:</b> REVISOR<br><br><b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b><br>01 enero, 2025 | <b>Plaza:</b> 79659<br><b>Categoría:</b> 30 G<br><b>Bruto:</b> 13,963.33<br><b>Neto:</b> 11,667.76 | SEFI   |

Elaboró:



C.P. ANA GUADALUPE LOPEZ LOERA

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Elaboró:



ING. ALFREDO MARTIN CERVANTES  
GARCIA

SECRETARIO DE FINANZAS

Revisó:



MTRA. ESTEFANY FABIOLA GARCIA  
VALADEZ

DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 15 enero, 2025

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 07 abril, 2025

NOTA:

1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES

2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO

3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.